

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Prectos de suscrictou.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.-Fuera franco de porte, por untrimestre 20 rs.-Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juéves 23 de Octubre de 1879

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linez en la 4.º plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.º plana á real línea.-Para los suscritores la mitad.

MOMENTOS SUPREMOS.

Los periódicos que recibimos de Múrcia siguen registrando en sus columnas tristes noticias y desgarradores episodios de la catástrofe que ha convertido en erial desiertos campos antes feraces, poblados de árboles, de cortijos, de casas de recreo; region florida que con la no menos rica huer. ta de Valencia y de Alicante constituian el paraiso de España.

En aquellas llanuras en las que antes resonaba el alegre canto del labriego, solo se escuchan hoy gemidos de dolor y ayes de espanto. El asolador torrente descendió de las montañas y aquellas verdes vegas quedaron sepultadas bajo las turbias olas de la horrible inundacion que ha dejado en la miseria, en el desamparo y en la desnudéz á familias pudientes, á los industriosos colonos y lo que todavía es mas sensible, causando centenares de víctimas, que se crée ascienden á millares.

Conflicto tan enorme, desgracia tan inmensa no es fácil que pueda re mediarse en su totalidad, pero con los auxilios de la caridad de toda la nacion, los socorros del Gobierno, la proteccion de las clases ricas, la cooperacion del clero, del ejército, de los funcionarios públicos, de todos los españoles, cada cual en la medida de sus fuerzas y en la posibilidad que su posicion le otorgue, pueden amino rarse las tristes consecuencias de tanto luto, de tanto desastre y desola cion tanta.

Nuestra provincia no ha sido de

azote que Dios nos ha enviado; los pueblos ribereños del Almanzora, Tur re, Cuevas, Vera, Antas y Garrucha han padecido sus desastrosos efectos y es llegado el momento de que la capital y pueblos que han quedado ilesos del estrago respondan al llamamiento que hace el Gobierno desde las columnas de La Gaceta, y que todos contribuyan con sus donativos á alivier la miseria de nuestros compatriotas arruinados, sin casa, sin hogar, desnudos y hambrientos.

El Gobierno, anticipándose á estos deseos dá á los Municipios la pauta que han de seguir para que al fondo general que la suscricion produzca lleven su óbolo lo mismo el Ayuntamiento de la mas insignificante aldea, que los de las primeras ciudades de España.

Aflictiva es la situacion financiera de nuestra Municipalidad, pero creemos que no ha de ser sorda al clamor de la desgracia y que en breve llenará este sagrado deber.

Igualmente las clases ricas, el clero, los empleados, y el comercio, deben hacer un esfuerzo gigante; mostremos todos que el egoismo, esa gangrena de las almas bajas, no anida en el corazon de los almerienses; muchos hijos de la provincia han quedado sumidos en el desamparo, socorrámoslos; démosles pan y abrigo; que en estas grandes crisis que afligen á los pueblos; cuando todos los horizontes se nublan la Providencia vigoriza el espíritu de los buenos y les presta fuerzas para luchar contra el infortunio y vencerle, fruto y victoria que las menos castigadas por el terrible se alcanza solo con la constancia, con

la abnegacion y con la caridad hácia nuestros semejantes, segun el Apóstol, la mayor de todas las virtudes cristianas.

SUSCRICION NACIONAL.

La inagotable caridad de los españoles no se ha de desmentir en estos momentos tan angustiosos para los infelices habitantes del valle que inundan las aguas del Segura, y las noticias que publicamos á continuacion así lo demuestran.

La Gaceta publica hoy la siguiente circular del Sr. Ministro de la Gobernacion:

«Los desventurados que hoy afligen á los infortunados pobladores de la vega de Múrcia, Lorca, Orihnela y Almeria han herido el corazon de todos los españoles, provocando, con justificado motivo, uno de esos movimientos que conmueve en un instante al país entero, expresion viva de la existencia y vigor del sentimiento de la pátria.

No necesita el Gobierno excitar esos levantados afectos: la sola relacion de tan duras pruebas como las que la Providencia impone á aquellos laboriosos habitantes, cuyos campos, tras largos años de angustiosas sequias, se ven inundados por torrentes que dejan tras de si las ruinas de los hogares para sepulcros de las victimas sorprendidas á su paso, arrebatan los frutos penosamente obtenidos de un suelo exhausto y sediento, basta para que la compasion y el interés sean universales; pero no cumpliria el Gobierno su mision propia si no ficilitara con sus medios peculiares fórmulas de espresion para ese sentimiento público, procedimientos pa ra hacer mas efectivas y útiles sus múltiples manifestaciones; y sin perjuicio de los desarrollos que vaya adquirien lo en lo sucesivo, y de los que reciba de la

poderosa y benésica iniciativa individual, he creido conveniente excitar desde luego el celo y actividad de V. S. para que promueva en la provincia de su mando una suscricion municipal en la que cada ayuntamento deposito una ofrenda al infortunio de sus hermanos, proporcionada á sus recursos naturales.

Al sentimiento municipal corresponden los primeros y quizá los mas sublimes heroismos de toda nuestra historia: no bastaron á quebrantar su energia, ni las desgracias, ni las opre siones de propios y de extraños, y siempre la vida municipal ha sido en Espana un principio fecundo y salvador en los conflictos y empeños que Dios en sus inescrutables designios envia sobre la pátria.

Hoy ha extremado el cielo sus rigores en algunos ayuntamientos, que en breves dias consumirán sus recursos propios y los auxilios que la generosidad de sus convecinos prodiga á los más neces: tados. En esta tribulación los demás municipios, siquiera su situacion económica sea estrecha, acudirán presurosos en su favor; y aunque en el conjunto no contribuya cada uno con más de 25 pesetas, todavia se puede reunir con los 9.314 ayuntamientos de la Península é islas adyacentes una cantidad de importancia por su valor material, é inapreciable por el valor moral que representará la union de todas esas vidas colectivas que, no solo dan su óbolo, sino que ponen su pensamiento y su buena voluntad en la desgracia y en el dolor de sus hermanos.

Encargo, pues, á V.S.:

1.º Que invite á todos los alcaldes de esa provincia para que, reuniendo inmediatamente en sesion extraordina. ria á los ayuntamientos, deliberen y acuerden lo que tengan por conveniente acerca del donativo que el estado de sus recursos y las inspiraciones de sn patriotismo les aconsejen para socorrer las necesidades de los que han sufrido

-50-

to que dista mucho de la elevada y humanitaria mision que en Africa les segala el progreso y la geografía y la historia no ha de conducirles al tèrmino deseado que la justicia y la conveniencia de consuno indican en el grave y complicado problema que á España en primer término, y en segundo á las otras naciones, ofrece hoy el imperio de Marruecos.

VII.

FEZ .- SU GOBIERNO .- LOS RENEGADOS .- ESCLAVOS .

La ciudad de Fez, que no contendrá hoy ménos de 80,000 almas, se presta naturalmente, mas que ninguna otra del imperio, al estudio politico, social y religioso de los hijos de Marruecos. Fundada en tiempos remotos por Muley Dris, santo de mayor estima y el mas propicio á los ojos del Profela, y entre cuyos milagros admite la tradicion y defiende la creencia, el haber atraido hasta las puertas de Fez, y de la distancia de mas de 50 leguas, una ola del mar para servir la industria de unas pobres lavanderas; destinada por el mismo fundador á capital del imperio y residencia del sucesor del Profeta, puesto que en ella habian tambien de guardarse, y en mezquita suntuosa, los restos de Muley Dris; tenida, en fin, como lugar de purificacion y gloria para los buenos creyentes y de imperio de la sabiduría, de la riqueza y del gusto para la ciencia, el comercio y la industria, la ciudad de Fez ha sido, y lo es en la actualidad, la mas importante y rica del imperio, y la única que conserva ciertos restos de su arquitectura gótica y romana de su antiguo esplendor en los siglos XIV, XV y XVI.

El aspecto, sin embargo, que en general presenta hoy la Poblacion, es por demás tétrico y sombrío. Situada como en un plano inclinado en la ligera pendiente de varias colinas que se derivan de las montañas de Trala y Tsgash, y atravesada por el rio Yoja que toma desde las puertas de Fez el nombre de esta ciudad y se divide en dos brazos que corren rápidamente por Fez el Viejo y Fez el Nuevo, en el que se encuentra hoy el palacio del Sultan y el barrio de los judios rodeada de antiguas y altas murallas con dos castillos ruinosos al Este y Oeste que entre si se comunican por un

-51-

subterráneo; de calles en su mayor parte estrechas, pendientes y tortuosas y á grandes trozos cubiertas y formadas de edificios que se elevan y se apiñan con tal desnivel que se tocan las unas y las otras azoteas; de viviendas oscuras, húmedas y hediondas que no tienen con la calle mas comunicacion que una puerta estrecha y baja; cruzada por todas partes de caños y acequias abundantes de aguas turbias y cenagosas que ponen en movimiento á unos 200 molinos harineros que cuenta la poblacion, la ciudad de Fez, decimos, aparte unos cuantos barrios ocupados por los ricos, produce en el europeo que recorre sus calles y visita sus viviendas, un sentimiento de melancólica tristeza, que se aumenta al ver á sus moradores envueltos en su chilaba y con la capucha echada hasta los ojos atravesar lentamente de las unas á las otras calles y salir de una mezquita para continuar en otra sus oraciones, ó esperar en cuclillas á la puerta de un alcaide el castigo de 500 ó 1.000 palos á que se le ha condenado.

El despotismo que pesa sobre aquel pueblo se manifiesta en el traje, en la actitud, en las costumbres, en las viviendas, en la familia, en la plática, en la plegaria, en todas, en fin, las manifestaciones y los actos de aquellos habitantes, que si viven al lado de la córte y en casas fabricadas, defendidas por antiguas murallas y adornadas de elegantes minaretes, y se mantienen á costa del trabajo y produccion de sus hermanos los árabes y bereberes, se ven en cambio privados de esa santa libertad que todos estos, en medio de sus trabajos y sus miserias, respiran en el campo y las montañas. El habitante de Fez, salvo naturales excepciones de la cuna y de la suerte, que allí como en todas partes son las ménos numerosas y las mas afortunadas, vive humillado y escarnecido bajo el despotismo de la soldadesca, que con el palo ó con el sable en la mano separa bruscamente al infeliz que se encuentra en su camino. ¡Cuántas veces nosotros hemos reprendido, y el r. Romea ha querido castigar á alguno de esos soldados, que como guardias ó guias nos acompañaban, al verles maltratar y hasta herir gravemente con el sable á un desgraciado que, por descuido ó falta de agilidad, no se apartaba pronto de la calle ó de la acera por donde venia el cristiano!

Viven además aquellos habitantes agobiados bajo el poder discrecional y la avaricia de mas de 100 celadores delegados de los 18 alcaides ó primera autoridad municipal de otros tantos barrios ó cuarteles en que se halla dividida la ciudad, y por los cuales se fija y cobra todas las semanas la

por las inundaciones de los dias 14 y 15 del actual.

2.º Que el donativo acordado en esa forma les será de abono en las cuentas

municipales respectivas.

3.° Que las sumas se depositen en la capital de la provincia, en la sucursal del Banco de España ó de la Caja general de Depósitos, á disposicion de la Junta de socorros que se constituirá en breve, la cual distribuirá el importe de la suscricion entre los vecinos de los diferentes municipios que han sufrido por causa de las inundaciones, en la forma y de la manera que estime más conveniente.

4.º Que las suscriciones se publicarán en los Boletines Oficiales de cada provincia, y en la Gaceta de Madrid, y la distribución de los fondos se publica-

rá tambien en la *Gareta*.

De Real órden la digo á V. S. para los efectos expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1879.—Silvela.»

La Gaceta de hoy publica el siguiente Real decreto que anuncia mos, y que el pais, como nosotros, recibirá con verdadero aplauso:

«EXPOSICION:

Senor: Los datos reunidos permilen apreciar ya toda la extension de la calamidad extraordinaria que el cielo ha enviado sobre tres provincias del reino, castigadas años enteros con las angustias de una perlináz sequia, y cuyos habitantes han visto en pocas horas deshechas sus viviendas, sepultadas entre las ruiuas numerosas víctimas, arrebatados los ganados y los instrumentos de labranza, y hasta borrados del mismo suelo los límites y los cultivos de sus campiñas, que hoy ofrecen en vez de las esperanzas de un premio à los nobles sacrificios del capital y del trabajo, el siniestro especiáculo de una desolacion indescriptible, en la que todos los sentimientos del corazon humano resultan heridos a una vez.

»V. M. que desde el primer momento ha querido acudir ó tender por sí mismo la mano á tanto desgraciado, podrá en breve compartir esas dolorosas impresiones, y llevar, con los donativos de su real munificencia, el ánimo y el espíritu á aquellos atribulados habitantes, que templando en la desgracia el vigor tradicional de sus corazones de españoles, están dando pruebas de heroismo en le infortunio, en cuyos sentimientos rivalizan sin distincion todas las clases sociales. A pesar de esto, ni la generosidad de V. M. ni los recursos

del Gobierno alcanzarian á cubrir las necesidades crecientes á medida que los días
pasen sobre aquellas desoladas comarcas,
privadas ya de todo elemento de produccion y de trabajo por largo tiempo; y parece de todo punto indispensable se abra
una pública suscricion, á que servirá de
principio el donativo que en el primer
momento se dignó V. M. poner á disposicion del Gobierno, y á la que siguiendo
su augusto ejemplo, es seguro concurrirán todas las clases del Estado.

La iniciativa individual cooperará sin duda á tan generosos propósitos, y los resultados que obtenga serán un timbre de gloria para cuantos los promuevan; porque nada revela mas la vitalidad de un país que las espontáneas organizaciones con que acuden eficazmente al remedio de sus males y la satisfaccion de sus necesidades legítimas ó de sus progresos verdaderos; pero al lado de tan patriótico movimiento, el Estado, en su organismo, cuenta tambien con medios que están en el deber de utilizar, y que no tienen por exclusivo procedimiento la ley, sinó el empleo y la aplicacion de su autoridad moral, como personalidad que es, con vida propia.

A este orden de ideas responde el proyecto de decreto que el Presidente del Consejo de ministros que suscribe tiene el honor de someter à la aprobacion de V. M.

Madrid 18 de Octubre de 1879.—Señor.

—A los piés de V. M., Arsenio Martinez de Campos.

REAL DECRETO.

Artículo 1.º Se abre en Madrid, y en cada una de las capitales de provincia, y pueblos cabeza de partido judicial, una suscricion para el alivio de los que han sufrido por causa de la inundacion ocurridos en los dias 14 y 15 de este mes.

Art. 2.° Las entregas de cantidades se harán en Madrid en el Banco de España; en las provincias en las sucursales del mismo, y donde no las haya, en la sucursal de la Caja de Depósitos y en las cabezas de partido, en la depositaria municipal. Todos estos centros remesarán semanal ó quincenalmente, segun convenga, las cantidades que recauden al Banco de España.

Art. 3.° Los gobernadores de las provincias y alcaldes publicarán en los Boletines oficiales las listas de la suscricion que se reciba en las depositarias, y las que les entreguen las sucursales del Banco, remitiéndolas semanalmente para que se publiquen en la Gaceta de Madrid.

4.º Por cada ministerio se dirigirán las excitaciones oportunas á los diferentes centros que de ellos dependan para que promuevan el celo de las autoridades, empleados y funcionarios con ellos relacionados, á fin de que, en el límite que los recursos de cada uno le permitan, y siempre con el caràcter de donativo puramente voluntario, contribuyan al alivio de esa desgracia nacional.

Art. 5.° Se crea en esta córte una junta compuesta de los senadores y diputados elegidos por las provincias de Alicante, Almería y Mùrcia, y de los senadores vitalicios, marquès de Corvera, conde de Pinohermoso, conde de Balazote, D. Pedro María Cubero y Lopez de Padilla, obispo de Orihuela, baron del Solar, D. Alfonso Chico de Guzman, D. Luis Santoja y Crespo, como personas de antigua y notoria representacion en las provincias inundadas. Será presidente de la junta D. Antonio Cánovas del Castillo, diputado por Múrcia, y více-presidente el marqués de Corvera, senador del reino.

Art. 6.° Queda autorizada la junta para dictar las medidas reglamentarias que crea mas oportunas, con el fin de promover la suscricion y facilitar los auxilios á los pueblos que hayan sufrido por la inundacion, y tambien para reclamar de las autoridades y centros administrativos todos los datos y auxilios que crean necesarios al mas pronto y eficaz desempeño de su patriótica y caritativa mision.

Dado en Palacio á 18 de octubre de 1879.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de ministros, Arsenio Martinez de Campos.

El Imparcial depositó ayer en el Banco de España 5.000 reales para las víctimas de la inundacion.

Varios vecinos de Carabachelbajo iniciaron ayer una suscricion en favor de los desgraciados de Múrcia, Alicante A Almeria, recaudando en poco mas de tres horas 1437 reales que fueron depositados ayer mismo en el Banco de España.

El director de La Correspondencia, D. Luis Santana, pidió ayer al del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante que disponga sean remitidos grátis á su destino los fardos de ropas y efectos que se dirijan á la Junta de socorros de los pueblos inundados.

St. Secretario &: * Cobierno signi.

Doce mil quinientas pesetas parece

Middle | - Harristan in

que será la cantidad destinada por el ayuntamiento de Madrid á la suscricion nacional.

El acuerdo definitivo se tomará en la sesion del lúnes.

En nuestro apreciable colega La Paz de Múrcia correspondiente al dia 19 encontramos los detalles siguientes:

En el Llano de Brujas, excepto 4 6 6 casas, las demás han desaparecido.

La hacienda del Sr. Roca ha padecido mucho; se ha destruido la casa inmediata á la grande y al desplomarse cogió debajo á las yuntas de bueyes y mulas, de las que algunas se salvaron á nado; han perecido 150 cerdos y 60 ovejas, y excepto la casa principal todas las demás han desaparecido ó están medio destruidas.

De la presa de la Contraparada y en la parte vieja, ha destruido la riada un trozo de 8 metros de ancho por 12 de ongitud.

En la Arboleja, donde afortunadamente no ha habido desgracias personales, aunque nada ha quedado util, sin embargo, anteayer mañana falleció una mujer víctima del susto que recibió al ser sorprendida por las rugientes olas que invadieron su vivienda.

Entre los cadáveres se han encontrado los de una madre y un niño de pocos meses, al cual le sorprendió la muerte mamando y en esa posicion se le ha encontrado, costando trabajo el separarlo del pecho de la que le dió el ser y con la que terminó tan pronto sus dias.

En Lorca ha sído tal el destrozo que ha de costar el poner en cultivo las fincas, mas que su valor en venta.

Se nos dice por nuestro amigo don Rafael Fernandez y Rodriguez, vecino de Lorca, y á quien tanto tenemos que agradecer los murcianos por su heróico comportamiento, que por carta del Alcalde de Lorca sabe que al sorprender á aquella ciudad la avenida, su primer cuidado sué el comunicarle por medio de telegrama al Sr. Gobernador, para que se tomaran en esta las medidas de precaucion convenientes, pero que no pudo trasmitirse porque en el primer mipetu, las aguas se llevaron varios postes y rompieron los hilos, y aún

-52-

cuota ó contribucion por industria y por consumo. Los soldados que, en número de 200, tiene à sus ordenes el bajágobernador, los insultan y amenazan igualmente si no redimen su supuesta culpa con unas cuantas monedas. Los alguaciles de 8 ó 10 cadis ó jueces, como los ordenanzas del consejo de los metchales o tribunal supremo de justicia que extienden las escrituras de compra y venta, y los contratos matrimoniales, y sentencian los litigios sobre propiedad de bienes que al ciudadano ó á la iglesia corresponden, los conducen à empujones por la calle ante la presencia de los sacerdotes y defensores del Koran para que paguen la cita y las costas judiciales. Los encargados de recandar los derechos de puertas despojan de la chilaba, única prenda de vestir que muchos llevan, al pobre que vende ó compra una mercancia, y no ha pagado el impuesto. Los esclavos y sirvientes de los sheriffes los encarcelan por una ligera ofensa que de palabra suponen que infirieron à sus amos y senores. Y si esos soldados, y alguaciles, y ordenanzas, y esclavos, son del servicio doméstico del Sultan, del visir ó de otro alto funcionario, el infeliz detenido se sobrecoge y tiembla ante el porvenir incierto que la suerte le prepara.

No otra cosa puede dar de sí aquella extraña organizacion de los poderes públicos. El gran visir ó ministro universal, lo mismo que el primer jefe del askar (ejército regular) que hace las veces de ministro de la guerra, y los demás altos funcionarios del Estado, no perciben sueldo alguno por mas que tengan asignado en el presupuesto aquellas plazas como las de los bajaes de provincia, un ducado (cuatro reales) cada dia. No lo perciben tampoco los hijos del Sultan, que no bajarán de 80, ni los hermanos que excederán de este número, incluso Muley Ismael, que en ausencia de su hermano queda en Fez como regente del reino. A todos ellos les remite en cambio, y diariamente la real casa, la muna ó racion más ó ménos abundante, segun que es casado ó soltero el racionado, y cuya muna consiste en carne, manteca, leche, verduras y pan.

Pero la categoría y la cuna de todos estos allegados al Sultan requiere y exige, y de tales exigencias nunca prescinden los moros, que cada uno de ello tenga, además de las cuatro mujeres que les concede la ley, por lo menos otras tantas concubinas de diferentes colores y de distintas edades, á las cuales ha de vestir y adornar de seda y alhajas de plata y oro, y ha de tratar en la mesa conforme á la gerarquia del señor de aquella casa.

-49-

quiera, presienten ya hoy lo mismo el árabe en su ignorancia, que el espanol en su cultura, no ha sido hasta aquí mas que una regular fortificacion, accesible como lo sen todas hoy, con los grandes adelantos hechos en el arte de la guerra, un centinela avanzado en el Estrecho, que debe empequenecerse al registrar sus armas y compararlas con las que la Gran Bretaña ha dotado á Gibraltar, una ciudad completamente muerta para el comercio y la industria, sin mas movimiento en su puerto que el de algun huque de guerra que lleva y trae los contigentes de la guarnicion y los criminales mas empedernidos de nuestro país, y una causa permanente, en fin, para excitar el ódio y las iras de los árabes, al ver uno y otro dia ondear en su territorio un pabellon extranjero, que ni les lleva industria, ni les compra sus productos, ni les facilita la venta en los demás mercados, ni les aumenta la produccion, ni les reporta ventaja

alguna, ni material ni moral. »¿Se concibe semejante estado de personas y de cosas en una ciudad maritima que reune como Ceuta, condiciones para su engrandecimiento, que en mayor escala no se encuentran en ninguna otra del mundo? Pues hé aquí por que la ocupacion permanente de la plaza de Tetuan ó de alguna otra de la costa de Marruecos hubiera tenido para España todos los inconvenientes de una ocupación forzosa, y ninguna de las ventajas que produce una conquista; y hé aqui tambien por qué en otras ocasiones hemos combatido y combatiremos siempre, como la mas torpe é imprudente de las faltas que pudiera hoy cometer la diplomacia española, el cambio de Gibraltar por nuestra plaza de Centa, cambio que aun tiene, por mas que esto parezca absurdo, defensores en España que no comprenden, ó no quieren comprender, que el ceder España la ciudad de Ceula, regalaba á Inglaterra el grandioso y el único porvenir que se le ofrece en

Cinco años mas de residencia oficial en este imperio no han modificado ni en poco ni en mucho aquel pobre juicio nuestro, y han arraigado en cambio y hecho crecer en no sotros la vanidosa, y sí se quiere ridícula pretension de que Inglaterra primero y España y Francía despues, han de cambiar con aplauso y áun con la ayuda de Italia, Portugal y otras naciones de Europa, su actitud y política en Marruecos, y han de conocer muy pronto, y por ello arrepentirse, que esa senda velada que hoy recorren en Marruecos, como á escondidas las unas de las otras, en pos casi siempre de un fin personal y secundario y á impulsos de un pensamien-

cuando el Jefe de la Estacion intentó establecer la comunicacion no pudo conseguirlo, interrumpiéndose tambien la línea de Andalucia; por tanto no hubo medio de dar la noticia, pues ni aún hombres á caballo pudieron salir por que el gran peligro que ofrecia lo impedia.

Tenemos un placer en hacer esta aclaración en favor de la au oridad de Lorca, de cuyo comportamiento se du daba, así como del de los empleados de telégrafos, y de este modo quedará en buen lugar su prevision y sus sentimientos humanitarios hácia la capital y otros pueblos á quienes tampoco pudo avisar.

Dice El Noticiero:

«Cuéntase de una mujer, esposa de un empleado del ferro-carril, que salvó á su marido enfermo, llevándole sobre sus hombros, y salvó tambien á muchas personas que estaban próximas á perecer en el paseo del Marqués de Corvera que atravesó varias veces con agua hasta la cintura y con inminente peligro de su vida.

Es digno de elogio el valor varonil de esa mujer cuyos sentimientos humanitarios la analtecen »

Una escena desgarradora ha sido la tenida lugar al escombrar una casa, pues en ello se ocupaba el dueño de la vivienda y encontró el cadáver de su hija envuelto en aquellas ruinos, que a lemás de haberle arrebatado todos sus bienes le habia privado del ser mas querido que tenia.

En Beniajan han alcanzado las aguas hasta 4 metros de altura en algunos puntos.

El cabo comandante de la Guardia civil de Beniajan y los cuatro individuos á sus órdenes, valiéndose de cañizos y otras veces nadando, llenos de agua y barro, llevaban salvadas 39 personas cuando llegó el general Alarcon con los socorros de Cartagena.¡Loor á estos valientes!

Las barcas salvaron en Villanueva 20 personas y trasportaron otras tantas desde las viviendas caidas á casas más fuertes, que ofrecian condiciones de seguridad y por peticion de los mismos interesados.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Almeria.

Don Francisco Iribarne Iribasne, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad y Alcalde Constitucional de la misma por S. M. el Rey (q. D. g.)

Hago saber: Que debiendo llegar S. M. el Rey D. Alfonso XII á bordo de la escuadra del Mediterráneo al puerto de esta Ciudad dentro de breves dias, con objeto de visitar los puertos mas Importantes de la costa de Poniente; y pudiendo ser que S. M. desembarque en esta noble y leal ciudad, de la que conserva los mejores recuerdos por sus actos de adhesion y fidelidad á la monarquia; y á pesar de que las órdenes del Gobierno son terminantes respecto á los gastos de festejos para el recibimiento de S. M., puesto que, quedan prohibidos y no pueden por lo tanto justificarse, el Ayuntamiento de mi presidencia teniendo en consideracion los respetos que se merece la augusta persona del Rey, y la actitud decorosa y conveniente con que debe ser recibido, ha acordado disponer, que una comision de su seno prepare lo mas indispensable para recibir á S M., omitiendo todo gasto y excitando á los particulares acomodados para que auxilien en sus gestiones à la comision para la mayor lucidéz del recibimiento.

Al propio tiempo acordó la Corporacion, que se invitara á este leal vecin
dario para que en el momento de darse
aviso oficial de la llegada de la Escuadra Real á las aguas de este puerto, se
engalanen con colgaduras los edificios
particulares del tránsito de la régia comitiva, que lo serán Paseo de San Luis,
calles de la Reina y Bailén, plazas de
Castaño y de la Catedral, calle de Cervantes, Mariana, Jovellanos, Marin,
Hornan-Cortés y de las Tiendas, plaza
de Bilbao y Paseo del Príncipe á salir
á la calle del Teatro, plaza de Santo

Domingo y calle Real hasta el Malecon bajo, procurando los vecinos asear el exterior de sus respectivas casas para que corresponda al arreglo y limpieza de las calles del tránsito dispuesto por la Corporación.

Esta Alcaldia se promete de la sensatés y cordura proverbiales de los leales habitantes de esta culta capital que
sabrán dar con ocasion de la inmediata
visita de S. M. las mismas pruebas de
fidelidad y adhesion á su monarca que
en épocas anteriores, conciliándose asi
los respetos que se merece el Jefe del
Estado con los deberes de ciudadanos
dignos y honrados para quienes ante
todo es el testimonio de su propia dignidad.

Almeria 31 de Octubre de 1879.— Iribarne.—Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, Miguel Morcillo de la Cnesta, secretario.

Gacetillas.

Junta.—Publicada la circular en La Gaceta, que sin reserva alguna merece nuestros aplausos, para constituir las Juntas de socorro en las ciudades y municipios de España, el Gobernador de esta provincia, Sr. Soldevila, que tan solícito y activo se presenta siempre que se trata de hacer una caritativa obra, invitó ayer á varias personas de nuestra localidad y dando cumplimiento á la citada circular, quedó nombrada la referida Junta que se compone de los señores siguientes:

Sr. Gobernador de la provincia. Ilustrísimo Sr. Obispo. Juez de primera Instancia.

Sr. Alcalde.

Sr. Vice-presidente de la Comision Provincial.

D. Justo Tovar.

D. Fernando Roda.

Sr. Comandante General.

Sr. Marqués de Campo-Hermoso.

D Manuel Orozco.

D. Gerónimo Abad.

Sr. Director de Sanidad.

Sr. Director de La CRÓNICA.

Sr. Director de El Diario.

Sr. Secretario del Gobierno civil.

Adelante, pues; lo dijimos ayer, lo repetimos hoy y lo diremos mañana. «Acudamos al socorro de nuestros hermanos »
Pan, abrigo, recursos para tanto desvalido. La iniciativa oficial é individual ha
comenzado á demostrarse en toda España, y no hemos de ser nosotros los últimos
que acudamos á socorrer la desgracia.

Por esperiencia propia sabemos la angustiada situacion en que se encuentran estas comarcas y no seremos nosotros, volvemos á repetir, los últimos en llevar el consuelo á esos pueblos afligidos.

Desde luego abrimos la suscricion en las oficinas de La Crónica, en donde se recibirán los donativos de todas clases con destino à las personas que han quedado en la desgracia y cuyas sumas remitiremos á la Junta para que esta lo haga á la sucursal del Banco de España, formando así parte de la suscricion nacional, para publicar estos nombres despues en «La Gaceta.

El Sr. Huelin se ha suscrito por la cantidad de veinte mil reales.

Como deciamos ayer, y por los oficios remitidos à esta Comandancia, en Pulpí, en los primeros momentos de presentarse la nube se retiró la partida de Carabineros establecida en aquel punto y lo primero que hizo fué atravesando las ramblas con agua hasta la cintura acudir á salvar las familias que con desesperados gritos pedian socorro, las cuales fueron auxiliadas con esposicion de las vidas de aquellos, conduciéndolas á la casa de D. Miguel Flores, para lo cual tuvieron que derribar la tapia del huerto, propiedad de dicho señor, para poder penetrar en ella, continuando este servicio hasta las tres de la mañana. A las seis se presentaron las autoridades y vecinos del pueblo que no tenian palabras para alabar su comportamiento, y de ellas recibieron las mayores muestras de cariño y simpatia.

En Villaricos, que tambien fué inundado, se presentaron el capitan. D. Juan Rodriguez Frias y el teniente D. Ramon Gomez Mesa, y no pudiendo vadear el rio, dictaron sus disposiciones para que la fuerza de su mando prestara los auxilios necesarios salvando algunas familias y recogiendo dos cadáveres prestando despues auxilio á la tripulación del bric-barca inglés «T. C. Jones» que en aquellos momentos naufragaba en aquella rada.

En Palomares ocurrió lo propio, sacando dos cadáveres que flotaban sobre la orilla del mar, los cuales entregaron al Juez de Vera.

Estos rasgos de valor de la citada fuerza han hecho que las personas notables que habitan en dichos puntos se dirijan á la misma Direccion, haciendo una resena detallada de los hechos; pues no ha sido en este punto solo en donde este benemérito Cuerpo ha prestado auxilios, sino en otros muchos, y parte del Jaroso, en donde han cedido hasta sus mismas ropas para abrigar à algunos infelices que merced á sus eficaces auxilios han escapado del siniestro. Tambien las cartas particulares que tenemos á la vista vienen à corroborar cuanto decimos. Haciendo un elogio que honra al Cuerpo, dicen, hemos visto con un valor y un arrojo, imposible de describir, á algunos carabineros de este pueste, arrojarse sobre las aguas desnudos para salvar á algunas mujeres y niños que la corriente arrastraba, y los hemos visto despues ceder sus ropas y abrigos para librar á algunos de una muerte segura.

Nosotros, en nombre del pais, al mismo tiempo que elogiamos su conducta, les enviamos los plácemes à que se han hecho acreedores saludándoles con toda la efusion de nuestra alma.

Hasta el dia 18 del corriente no se ha tenido noticia en Madrid de los desperfectos causados por la nube del dia 14, como se comprende por la noticia que da El Liberal en su último número.

Dice asi:

«La Crónica Meridional de Almería del 16, que recibimos hoy, da cuenta de la furiosa tormenta que descargó el 14 en aquel término, saliéndose de madre el rio y las ramblas de Belen y del Obispo. Se hablaba de tres ahogados en el campo y de desperfectos causados por una chispa eléctrica en la torre de Rioja.

En la madrugada del 15 repitióse la tempestad, inundándose los patios de muchas casas. El tiempo seguia con aparatos de lluvia.»

Creemos que nuestro colega habrá recibido ya los demás detalles que indican que la catástrofe ha sido mucho mayor que se creia en un principio, en los pueblos pertenecientes á esta provincia.

Tambien El Imparcial copia parte de las noticias que hemos dado, pero sin que llegue á hacer mencion, por la misma causa, de los desperfectos y pérdidas personales que han sufrido los pueblos de Cuevas, Velez-Rubio, Vera, Huercal-Overa, Pulpí y Zurgena, donde la inundacion ha hecho estragos.

Los periódicos de Mùrcia se hacen eco del rasgo heróico de un hijo de Almería, que salvó en su carruaje á 127 personas de la huerta de una muerte segura sin su auxilio. Por todas partes se habla de esta persona, cuyo nombre es Rafael Fernandez Soria. Le publicamos como digno de conocerse.

Nuestros lectores han tenido ocasion de leer en las noticias que hemos dado detalles de los grandes y humanitarios servicios prestados por el Sr. Fernandez Soria á los inundados de Múrcia.

Bando.—En otro lugar de este número verán nuestros lectores el bando publicado ayer por la Alcaldía con motivo de la llegada de S. M. el Rey á esta ciudad.

Llegada.—S. M. el Rey segun noticias que se han recibido en el Gobierno de provincia llegará el viérnes ó sábado á esta ciudad, con cuyo motivo están arreglando algunas calles; el camino que conduce al Muelle y el desembarcadero; estableciendo en este mismo punto un magnifico kiosco para su recibimiento. En cuanto á las calles y kiosco nos parece bien; en cuanto al camino del Malecon que conduce al Muelle, creemos debiera haberse dejado así, para que S. M. viera que despues de seis meses de remitidos los planos el camino no ha podido siquiera componerse por que la Direccion de

Obras Públicas no ha tenido á bien despachar dicho expediente, á pesar de las gestiones hechas en una época en que hacian falta estos trabajos para dar paná los braceros que desean ocuparse y de los cuales han emigrado en número considerable á Orán y otros puntos buscando el sustento de sus familias. ¡Y esto, cuándo la Junta del Puerto tenia dispuesto los fondos para empezar estas obras! Nosotros creemos que si alguna gracia debe pedirse al Monarca al visitar nuestra ciudad es que se aprueben estos planos para poder trabajar inmediamente en el ensanche del puerto, hoy que tantos infelices gimen en la miseria, sin olvidar el ruego de que interceda en favor del proyecto de nuestro ferro-carril.

Concierto.—Hoy tendrá lugar el siguiente en el Café Suizo:

PRIMERA PARTE.

1.º Fantasia sobre motivo del Trovador, para piano á cuatro manos, violin y flauta.

2.º Serenata de Gounod, para violin con acompañamiento de piano.

3.° Wals sobre motivos de la Mandolineta, para piano, violin y flanta. 4.° La Vida Parisien, polka para pia-

4.° La Vida Parisien, polka para piano, violin y flauta.

SEGUNDA PARTE.

1.º Cavatina en la ópera Linda de Schamounix, para flauta, con acompanamiento de piano.

2.º Duo en la zarzuela los Sobrinos

del Capitan Grant, para piano, violin y flauta.

3.° Ilusion Habanera para piano, violin y flauta.

En la sesion celebrada por el Municipio y mayores contribuyentes en 2 del actual se aprobó el proyecto de conversion y venta del 80 por 100 de propios para atender con sus valores á la traida de agua de las fuentes Redonda y Larga para abastecimiento de esta ciudad.

El Subdelegado del partido de Gergal ordena á los médicos, cirujanos, practicantes y parteras que presenten sus títulos antes del primero de Noviembre, á fin de que sean registrados, con arreglo á la ley.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puer to el dia 21 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor español Niña. De id. pailebot portugués, Gabriel primero.

De Tanger, bergantin goleta italiano, Polífemo.

De Saida, id. español, Tres hermanos. Da Caramuñal, id. id. R. M.

Además tres laudes.

DESPACHADOS.

Para Nueva-York, bergantin goleta americana, Carrie L. Tyler.

Para Adra, barcaza española, San Antonio.

Para id., laud Victoria.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 21.

PTS. CTS.

Fieloto del Puerto.

Recaudacion por consu-

Recaudado por consu-

Fielato de Granada.

Total. 1.164 34

Almeria 21 de Octubre de 1879.—El Al-

Almeria 21 de Octubre de 1879.—El A calde, Iribarne.

AL PÚBLICO.

En el almacen de D. Julian Gimenez, Rambla de los Hileros, se vende por todo este mes el vino del Priorato Superior, al bajo precio de 28 reales arroba.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

GRAN REBAJA!

TUDOS LOS MODELOS A 10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

INADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposíciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENDIO EN 1878

356.432 MAQUINAS,

es decir, 73,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés. zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER:no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

> ¡VENTAJAS INCREIBLES! POR CUALQUIER MAQUINA

10 RS. SEMANALES.

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia,

ALMERIA,

6, PRINCIPE ALFONSO, 6.

RETÓRICA Y POETICA

PRECEPTIVA LITERARIA

POR EL DOCTOR

ANTONIO GONZALEZ GARBIN,

CATEDRATICO DE LITERATURA CLASICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

2. edicion.—Granada, 1879.

OBRÀ ADOPTADA DE TEXTO EN LOS INSTITUTOS DE GRANADA, MÁLAGA, ALMERIA, CANARIAS, VITORIA, VALLADOLID, TOLEDO, CUENCA, LÉRIDA, REUS, SANTOÑA Y EN OTROS VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE 2.ª ENSEÑANZA DEL REINO.

SE VENDE AL PRECIO DE 19 REALES, EN GRANADA; Y AL DE 20 REALES EN TODOS LOS DEMÁS PUNTOS DE ESPAÑA.—LOS PEDIDOS SE HARÁN DIRECTAMENTE AL AUTOR: CALLE DE LAS ESCUELAS, NÚM. 5, PRINCIPAL. GRANADA.

A los corresponsales y libreros se harán rebajas convencionales, en proporcion de sus pedidos, y segun estos se abonen al contado, ó con plazo de dos meses.

OBRAS DEL MISMO AUTOR.

TEATRO SELECTO DE PLAUTO.

Version española, acomñapada del texto latino, con introduccion y comentario. Edicion de lujo. Precio de cada tomo, 20 rs. Ha salido el primer volúmen y está en prensa el 2.º tomo.

APOLOGIA DE SÓCRATES POR JENOFONTE.

Version directa del griego, 8 reales. Todas estas obras se hallarán de venta en las principiles libreras ó en casa del autor.

COMPAÑIA COLOMIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLA

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PANAS

Deposito general. Calle Mayor, 18 y 20

MADRID.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

Esta Compañia asegura contra incendios los edificios, movilarios personales é industriales, mercancias de todas clases, incluso el esparto en rama y labrado, casas de labranza, cosechas, ganados, fábricas, en fin todas las propiedades muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Agente general en esta capital y su provincia: D. Adalberto Ruiz y Gil, calle

Alvarez de Castro, núm. 5.

HOGG, Pharmaceútico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Propriétario

ACHE DE TIONES

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra : las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para for-

tificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar. Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural só pretesto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estár cierto de tener el verdadero aceite de higado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo à la ley Española).

Exigir el nombre de MOGG y además la certificacion de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos quimicos de la Facultad de Medicina de Paris que debera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerias. MADRID : La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

Exposition Universelle 1878 LAS MAS GRANDES

Médaille d'Or. Croix de Chevalier RECOMPENSA8

PERFUMERIA ESPECIAL

PRODUCTOS ESPECIALES: JABON de LACTEINA, para el tocador.

CRENA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba

POMADA a la LACTEINA para el cabello.

POMADA la LACTEINA para el cabello.

PARA embellecer la dentura. POMADA la LACTEINA para el cabello.

COSMETICO a la LACTEINA para alisar el cabello.

AGUA de LACTEINA para el tecador.

ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.

FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis.

FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis. SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España yambas Americas.

COQUELUCHE, TÓS FERINA.

En la farmacia de Lopez y Lopez, espenden el Jarabe para dicha enfermedad, dicho señor ha dado á multitud de enfermos dicho medicamento para su completa seguridad, habiendo obtenido resultados eficaces y seguros. Onza 4 reales.

Almedina 48, esquina al Cuartel de la Misericordia.

QE ALQUILA UN PISO BAJO ES. Upacioso y con agua. Calle de Velazquez número 2.